

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL

Quillota, 02 de junio de 2014.
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:
D.A. N°: 3586/VISTOS:

1. Modificación Presupuestaria de Director de Director Desarrollo Comunitario a Sr. Alcalde, solicitando someta a consideración del Honorable Concejo Municipal Modificación Presupuestaria;
2. Ley N°20.713 Ley de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2014, publicada en el Diario Oficial de 18 de Diciembre de 2013;
3. D.A. N°6368 de 14/12/2013, que aprueba Presupuesto de la I. Municipalidad de Quillota año 2014, Presupuesto del Departamento de Educación Municipal año 2014 y Presupuesto del Departamento de Salud Municipal año 2014;
4. El Acuerdo N° 212/14, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 02/06/2014, Acta N° 24/2014;
5. El Acuerdo N° 04-B/12 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 11/12/2012, Acta N° 02-B/2012, que autoriza tramitar los Acuerdos adoptados en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Concejo Municipal de Quillota, durante el período 2012 a 2016, sin esperar la aprobación de las Actas correspondientes;
6. La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO PROMÚLGASE el Acuerdo N°212/14, Acta N°24/2014 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 02/06/2014, que dice: **"Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria por ajuste al Programa Social, correspondiente al mes de junio de 2014:**

Sub	Ítem	Asig	Denominación	Monto\$
			DIMINUYE GASTOS	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	29.032.629
	01		AL SECTOR PRIVADO	29.032.629
		004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS (DIDECO)	29.032.629
			AUMENTA GASTOS	
22			BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	13.000.000
	04		MATERIALES MANT. INMUEBLES	5.000.000
	09		ARRIENDOS	8.000.000
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.032.629
	01		AL SECTOR PRIVADO	14.032.629
		008	PREMIOS Y OTROS	14.032.629
29			ADQUISICIÓN DE EQUIPOS NO FINANCIEROS	2.000.000
	05		MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.000.000
	06		EQUIPOS COMPUTACIONALES PERFERICOS	1.000.000

La presente modificación corresponde a suplementación del gasto de Materiales de construcción, arriendo, Premios y otros, equipos computacionales e impresoras.

Se reduce del ítem de Transferencias Corrientes asignación Organizaciones Comunitarias.

SEGUNDO

MODIFÍCASE el Presupuesto de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Quillota.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

1. Contraloría Regional de Valparaíso.
 2. Dirección de Presupuesto (Ministerio Hacienda).
 3. Secretaría Municipal.
 4. Control Interno.
 5. Dirección de Administración y Finanzas
 6. Unidad de Presupuesto
 7. Acuerdo N° 212/14 Acta 24/2014
- LMG/HCM/DMB/bof